



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA || 10224

Artículo-1º:- Reconócese de legítimo abono y autorizase el pago de la suma de \$ 1.349,19.- (PESOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON DIECINUEVE CENTAVOS) a favor de la Sra. RAQUEL ELENA NIEZNAIKO, D.N.I. Nº 6.050.433, en concepto de 27 días corridos de Beneficio y Compensaciones/04, por su esposo Jorge Oscar Márquez, legajo Nº 13934/2 (fallecido)
conforme se detalla

J.1 - SJ.06 - U.EJ.45 – P. 27

Emitir orden de pago a favor de: RAQUEL ELENA NIEZNAIKO, D.N.I. 6.050.433

1.6	Benef. y Comp. /04	\$ 1.349,19
-----	--------------------	-------------

De la suma reconocida se practicaran las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que a continuación se indica:

Sind. Cta. Af.	\$ 20,23
----------------	----------

Artículo -2º:-Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre de ejercicio 2004.-

J. SJ. U.EJ.	P
1 06 45 27	Benef. y Comp/04 \$ 1.349,19

Artículo-3º:-Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar".





Corresp. Expte. D-00348/06.- H.C.D.-

Artículo 4º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de septiembre de 2006.-

REVISÓ

CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



PROMULGADA POR DECRETO N° 1655
DE FECHA 15 SEP 2006

Registrada bajo el N°	<u>10224</u>
<i>[Signature]</i>	
ESTAMPA ANTIGUA JEFATURA DE GOBIERNO Decreto, Decretos y Resoluciones Ministerio de Gobierno	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
<i>[Signature]</i>
BANDRA F. PLAUANICA JEFATURA DE GOBIERNO ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES MINISTERIO DE GOBIERNO

